

Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A,
Demandado : Andrés Gamboa Celis
Radicado : 2014-00017

Al Despacho del señor Juez hoy veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El oficio No. EMB/0002221845 de fecha 23 de junio de 2021, procedente del Coordinador Central de Atención de Req/Externo del Banco Caja Social de la ciudad de Bogotá, en el que informa que de acuerdo con las acciones realizadas por la entidad, el demandado **ANDRES GAMBOA CELIS**, con cedula 79.384.119, sin vinculación comercial vigente, el despacho ordena ponerlos en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez